

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"
(Asimilado a Facultad)

**EL CONSEJO DEL "INSTITUTO ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"
DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
21 DE ABRIL DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

81.

(Exp. N° 161120-000027-20) -

Visto:

a) La nota remitida por el Coordinador del Área de Artes del Fuego, Prof. Martín Iribarren, en la que solicita la realización de un llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de "Ayudante para el Área de Artes del Fuego - Cerámica y Vidrio" (Esc. G, Gdo. 1, 8 horas semanales), adjuntando el proyecto de Bases Particulares, Orientaciones Generales y Escala de Puntajes.

b) El informe de disponibilidad presupuestal, remitido por el Departamento de Contaduría, antecedentes que lucen en el distribuido N° 69/20.

c) La resolución N° 41 adoptada por el Consejo en sesión ordinaria de fecha 10/03/20, por la que se postergó la consideración del punto.

d) La nota remitida por el Coordinador del Área de Artes del Fuego, Prof. Martín Iribarren, en la que solicita modificar la carga horaria del referido llamado a 10 horas semanales, a los efectos de adaptarlo al nuevo Estatuto de Personal Docente, antecedentes que lucen en el distribuido N° 226/20.

El Consejo del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes" (asimilado a Facultad), resuelve:

1º.) Llamar a aspirantes para la provisión interina de un cargo de "Ayudante para el Área de Artes del Fuego - Cerámica y Vidrio" (Esc. G, Gdo. 1, 10 horas semanales), por el período de un año a partir de la toma de posesión, con cargo a: Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Área de Artes del Fuego, llave presupuestal 261600010103.

2º.) Aprobar las Bases Particulares, Orientaciones Generales y Escala de Puntajes que regirán dicho llamado, cuyo texto luce en el distribuido N° 69/20, modificando la carga horaria del mismo a 10 horas semanales.

3º.) Pase a Sección Concursos a sus efectos.

(9 votos en 9)

